



## Opinión

**Hernán Libedinsky  
Moscovich**



*Fiscal Regional de Aysén*

### **Capacitación permanente: Un factor estratégico para mejorar la investigación penal**

Para la Fiscalía Regional de Aysén, la formación de los equipos policiales e instituciones colaboradoras con las cuales trabajamos habitualmente, es un asunto prioritario. Por ello, estamos desplegando una serie de instancias para compartir conocimiento y experiencias en terreno, con personal de Carabineros y la Policía Marítima de la Armada, en localidades como Puerto Cisnes, Chile Chico, Cochrane o Coyhaique, entre otras.

En las capacitaciones que estamos realizando y que continuaremos desarrollando durante el año, abordamos temáticas asociadas a controles de identidad y detenciones, realización de diligencias de investigación y procedimientos de entrada y registro en domicilios u otras dependencias, las que siempre deben llevarse a cabo conforme a la ley y con pleno respeto de los derechos y garantías de las personas.

Asimismo, abordaremos los delitos contra la propiedad y las personas, delitos sexuales y económicos, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Ley N° 20.000 de drogas, tránsito, violencia intrafamiliar y de género, entre otros temas de alta relevancia para el trabajo que desarrollamos cotidianamente y de forma conjunta en todo el territorio.

En este sentido, creo que la capacitación es un pilar fundamental para una persecución penal eficiente y eficaz, ya que la calidad de las investigaciones depende también del nivel de formación y especialización de quienes las ejecutan.

Sin actualización constante, podrían surgir deficiencias o errores técnicos o humanos, que afecten el proceso investigativo y la obtención de pruebas y, en definitiva, el resultado final de un juicio. La formación jurídica básica para los organismos colaboradores de la administración de justicia reduce riesgos y fortalece la presentación de cada caso ante los Tribunales.

En línea con lo anterior, compartir experiencias reales fortalece la toma de decisiones en situaciones complejas como las que Carabineros enfrenta a diario. El diálogo transparente facilita transferir conocimientos prácticos, mejora la coordinación y el trabajo conjunto.

En este sentido, la labor policial no finaliza con la remisión de un parte o un informe a la Fiscalía. En muchos casos, el funcionario debe comparecer a juicio para declarar y defender el trabajo investigativo realizado, instancia en que puede ser interrogado o contraexaminado por la defensa de los imputados, lo que exige dar cuenta de un proceso serio, riguroso y objetivo, expresión de la transparencia del sistema penal.

Otro factor relevante para un proceso continuo de aprendizaje es la necesidad de conocer las nuevas formas del delito. Como sabemos, el crimen cambia y evoluciona rápidamente por lo que la mejora continua es clave para que las instituciones y quienes trabajan en el sistema de justicia se mantengan actualizadas.

La confianza interpersonal y una cultura de trabajo coordinado son también consecuencias positivas que se generan al capacitar a las instituciones auxiliares de la administración de justicia.

Desde mi punto de vista, las y los fiscales también pueden contribuir a la formación jurídica de las policías, aportando criterios legales que fortalezcan el desarrollo de las investigaciones penales, especialmente en las de mayor complejidad.

Finalmente, creo que la capacitación no solo contribuye a contar con funcionarios y funcionarias mejor preparados y empoderados, sino que también genera una mayor confianza y legitimidad ante la ciudadanía, a quienes servimos.